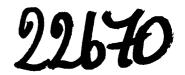


PEÑAHERRERA PONCE & SALVADOR

ESTUDIO JURÍDICO





Señor

Superintendente de Compañías y Valores

Presente.-

De mis consideraciones:



Nicolás Felipe Vera Quezada, en mi calidad de Gerente General de la compañía FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A. y como tal su representante legal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley reformatoria a la Ley de compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, para el año 2014 adjunto al presente copias certificadas de los siguientes documentos que fueron remitidos a esta compañía por sus accionistas extranjeras:

- Copia notariada del certificado de existencia legal y representación de las compañías HAZT LABSHA S.A. y LABORTORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.
- Formulario de nómina de accionistas de las compañías HAZT LABSHA S.A. y LABORTORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., suscritos por uno de sus apoderados locales.

Copia notariada del Poder General otorgado a favor del doctor Íñigo Salvador Crespo, por las compañías HAZT LABSHA S.A. y LABORTORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

Atentamente,

Nicolás Felipe Vera Quezada

Gerente General ' FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.

Documentación Yegistradas

año 2014

SUPERINTENDENCIA RECIBIDO 3 0 JUN 2015

Econ. Carmita Benavides B. C.A.U. - QUITO